



Diagnóstico

Programa Presupuestal: Integridad y Combate a la Corrupción.

Objetivo	Contribuir a un gobierno honesto, eficiente, cercano y confiable mediante el fortalecimiento del control interno, la promoción de la integridad pública, la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, y la mejora de los mecanismos de denuncia, vigilancia y rendición de cuentas en el municipio de Metepec, Hidalgo.
Unidad Administrativa Responsable	Contraloría Municipal.
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Acuerdo 1: Gobierno honesto, eficiente, cercano y en paz.
Objetivos estratégicos	Fortalecer los mecanismos de control interno y vigilancia gubernamental. Promover la ética, la integridad y la conducta honrada en el servicio público. Prevenir, detectar y atender riesgos de corrupción y conflictos de interés. Impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.

1. Antecedentes del problema público

La corrupción constituye un problema público de carácter estructural que debilita la confianza ciudadana, reduce la eficacia gubernamental y afecta el uso adecuado de los recursos públicos. En México, la reforma constitucional de 2015 dio origen al Sistema Nacional Anticorrupción como mecanismo de coordinación entre autoridades de los distintos órdenes de gobierno para prevenir,

detectar y sancionar responsabilidades administrativas y hechos de corrupción. En Hidalgo, este proceso se materializó con la expedición de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo y con el fortalecimiento del marco de responsabilidades administrativas aplicable a autoridades estatales y municipales.

En el ámbito municipal, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo reconoce a la Contraloría Municipal como órgano interno de control responsable de vigilar el ejercicio de los recursos públicos, supervisar el cumplimiento normativo y fortalecer la legalidad en la administración pública local. A ello se suma que el municipio de Metepec cuenta con Lineamientos Generales en Materia de Control Interno publicados en su normatividad oficial, lo que muestra que existe una base normativa municipal para ordenar los procesos de control y administración de riesgos.

Sin embargo, la existencia del marco legal no elimina por sí misma los riesgos de corrupción. La corrupción prospera donde los controles internos son débiles, la rendición de cuentas es limitada, la ciudadanía desconoce los mecanismos de denuncia o vigilancia, y las personas servidoras públicas no cuentan con procesos continuos de profesionalización en ética, responsabilidades administrativas y prevención de conflictos de interés. En ese contexto, el combate a la corrupción requiere no solo sanción, sino también prevención, capacitación, supervisión y mejora institucional permanente.

2. Definición del problema público

En el gobierno municipal de Metepec persisten debilidades en la cultura de integridad, en la difusión de obligaciones y responsabilidades administrativas, y en la consolidación de mecanismos preventivos y correctivos de control interno, lo que limita la confianza ciudadana y eleva el riesgo de irregularidades, conflictos de interés y hechos de corrupción en la gestión pública municipal.

3. Estado actual del problema público

El problema público se manifiesta actualmente en un contexto donde la percepción de corrupción y la necesidad de mejorar la calidad gubernamental siguen presentes. La ENCIG 2023 reportó que, en Hidalgo, 84.4 % de la población de 18 años y más consideró frecuentes los actos de corrupción en el gobierno estatal y 87.2 % en los gobiernos municipales. Además, la misma encuesta señaló que 14.0 % de la población hidalguense que tuvo contacto con alguna persona servidora pública experimentó al menos un acto de corrupción, mientras que la tasa de prevalencia de corrupción fue de 13,117 personas por cada 100,000 habitantes.

En el caso de Metepec, la Contraloría Municipal dispone de instrumentos básicos de control y atención, como buzones de quejas, sugerencias y felicitaciones, acciones de difusión en ética y conducta, acompañamiento a comités de obra y seguimiento al cumplimiento de declaraciones patrimoniales, además de lineamientos de control interno publicados por el ayuntamiento. Estas acciones muestran que existen esfuerzos institucionales en curso; no obstante, el reto principal consiste en consolidar dichos mecanismos bajo un enfoque más sistemático y preventivo.

Adicionalmente, la fiscalización superior refleja la necesidad de fortalecer los procesos de control y documentación. Los Informes Individuales de Auditoría de la ASEH para Metepec en las cuentas públicas 2022, 2023 y 2024 muestran observaciones y revisiones relacionadas con cumplimiento financiero, presupuestal y normativo, lo que confirma la relevancia de reforzar la comprobación del gasto, la integración de expedientes y la consistencia documental como parte del sistema municipal de control interno.

En este sentido, el estado actual del problema no implica necesariamente la existencia de actos masivos o sistemáticos de corrupción documentados en el municipio, sino la presencia de condiciones institucionales que pueden facilitar riesgos de opacidad, deficiencias de control, baja cultura de denuncia y limitada apropiación de la integridad pública como práctica cotidiana en el servicio municipal.

4. Evolución del problema público

La evolución del problema público en Metepec debe entenderse dentro del proceso más amplio de fortalecimiento del marco anticorrupción en México e Hidalgo. En los últimos años, se han consolidado bases legales e institucionales para coordinar la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. En Hidalgo, la vigencia de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo ha reforzado las obligaciones de las autoridades municipales en materia de control, investigación administrativa, responsabilidades y prevención.

En el ámbito municipal, Metepec ha mostrado avances normativos e institucionales. El ayuntamiento publica normatividad interna, lineamientos de control interno y documentos administrativos que permiten ordenar procesos y responsabilidades. Además, la Contraloría ha impulsado mecanismos de difusión sobre ética, conducta, responsabilidades administrativas, declaraciones patrimoniales y control social en obra pública. También se ha fortalecido la adopción de herramientas de control interno mediante lineamientos municipales que toman como referencia principios de ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión.

No obstante, la evolución del problema muestra que el principal desafío ya no es solo contar con marco legal o con acciones aisladas de difusión, sino consolidar un sistema municipal más robusto de integridad y control gubernamental. Las auditorías de la ASEH a Metepec en ejercicios recientes muestran que persisten áreas de mejora en materia de comprobación documental, cumplimiento financiero y seguimiento a observaciones, lo que indica que la transición hacia un control interno plenamente preventivo y maduro todavía está en proceso.

Asimismo, la percepción social de la corrupción en Hidalgo continúa siendo elevada, según la ENCIG 2023, lo que sugiere que los avances formales aún no se traducen plenamente en mayor confianza pública. En consecuencia, la evolución del problema en Metepec puede describirse como un tránsito desde esquemas básicos de vigilancia y reacción hacia la necesidad de consolidar una política municipal integral de integridad, control interno, rendición de cuentas y participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.

5. Experiencias de atención

Protocolo Anticorrupción del Municipio de Actopan, Hidalgo.

Actopan aprobó en 2023 un Protocolo Anticorrupción municipal orientado a establecer procedimientos, mecanismos, directrices y controles para la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. El documento incorpora coordinación entre ciudadanía y autoridades, define objetivos específicos de prevención y busca fortalecer la trazabilidad institucional de denuncias y actuaciones. Esta experiencia resulta relevante para Metepec porque muestra que, incluso en el ámbito municipal hidalguense, es viable formalizar un instrumento específico de prevención y atención anticorrupción.

Programas institucionales de promoción de la integridad y prevención de la corrupción. Diversas entidades públicas en Hidalgo han desarrollado programas específicos de promoción de integridad y prevención de la corrupción, con énfasis en capacitación, gestión de riesgos, responsabilidades administrativas y cultura ética. Estas experiencias muestran que la prevención puede estructurarse en instrumentos programáticos anuales o plurianuales, con metas, acciones y seguimiento definidos. Su aplicabilidad para Metepec radica en que permiten ordenar y dar continuidad a acciones que actualmente suelen ejecutarse de manera dispersa.

6. Cobertura del problema público

Población o área de enfoque potencial:

La población o área de enfoque potencial está integrada por el total de las personas servidoras públicas del gobierno municipal de Metepec, así como por las áreas administrativas, procesos internos y mecanismos de relación con la ciudadanía que pueden verse involucrados en riesgos de corrupción, faltas administrativas o debilidades de control interno.

Población o área de enfoque objetivo:

La población o área de enfoque objetivo está conformada por las personas servidoras públicas del municipio de Metepec que participan en procesos administrativos, financieros, de obra pública, atención ciudadana, contratación, control documental, fiscalización y rendición de cuentas, así como por las unidades administrativas prioritarias para la implementación de acciones de capacitación, difusión, control interno, gestión de riesgos, declaraciones patrimoniales, denuncia y vigilancia ciudadana.

7. Presupuesto aproximado

\$ 1,098,877.00

8. Fuentes de información consultadas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, INEGI.

Normatividad municipal de Metepec, Hidalgo.

Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2022, 2023 y 2024 del municipio de Metepec, Hidalgo, Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Protocolo Anticorrupción del Municipio de Actopan, Hidalgo.

Diagnóstico original proporcionado por el área responsable.